



DECRETO N° 0900

NEUQUEN, 11 JUL 1988

V I S I O:

El Informe de fecha 01-06-88 emanado de la Dirección General de Recursos Humanos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de dichas actuaciones, la citada Dirección General solicita se renueve el plazo de prestación de servicios, por el término de seis (6) meses a partir del día 17-05-88, al Agente JOSE ANTONIO MARTINEZ, / L.P.5460/9, quien se desempeña en la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, dependiente de la Secretaría General;

Que se cuenta con la aprobación de la Subsecretaría General;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios en carácter de pereg - - - - - nal transitorio, a partir del día 17 de Julio de 1988 y por el término de seis (6) meses, en la Dirección de Administración de Personal, de - - - - - pendiente de la Secretaría General, al Agente JOSE ANTONIO MARTINEZ, L.P. 5460/9.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al - - - - - Agente nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge - - - - - neral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mun - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE NEUQUEN